

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021



**Unidad Ejecutora: 000801 – REGIÓN  
HUANCAVELICA - TRANSPORTES**

**Pliego: GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA**

**Periodo: Año 2021**

**Abril de 2022**

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	2
1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones .....	5
□ Modificación del POI .....	5
□ Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones .....	9
□ Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas .....	23
□ Medidas para la mejora continua.....	26
2. Conclusiones .....	28
3. Recomendaciones .....	29
4. Anexos .....	30

## Lista de Tablas

Tabla 1: Programación PIA – PIM y Ejecución por Genérica de Gastos .....	3
Tabla 2: Modificaciones del POI según Centros de Costos .....	7
Tabla 3: Ejecución del POI Modificado por Elementos del PEI .....	10
Tabla 4: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado ...	11
Tabla 5: Avance Físico de Actividad Operativa / Inversión por Centro de Costo .....	15
Tabla 6: Avance de la Ejecución del POI Modificado por Centros de Costo .....	20
Tabla 7: Avance Físico y Financiero de Actividades Operativas e Inversiones por Provincia. ....	22

## Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI - 2021 al segundo semestre del órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Infraestructura y Unidad Ejecutora “Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica”, es elaborado según los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00013 - 2020 CEPLAN/PCD, respecto de la periodicidad en la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI, a periodicidad semestral. Así mismo está elaborado empleando el formato de informe de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2022/CEPLAN/PCD, donde se prorrogar el plazo de la sección 3.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

La Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI, tiene por finalidad analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones, por lo que comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI.

En ese sentido, la Unidad Ejecutora “Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica” en el año fiscal 2021 cuenta con un POI aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 30 de diciembre del 2020. Este POI fue aprobado con 58 actividades operativas y 4 inversiones, las mismas que se encuentran articuladas al Plan Estratégico Institucional PEI 2020 - 2024 ampliado.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica dentro de su estructura orgánica cuenta con órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y 03 órganos de línea; Dirección de Caminos, Dirección de Comunicaciones y Dirección de Transportes y Circulación Terrestre. La Dirección de Caminos dentro de su competencia está facultada para realizar mantenimientos rutinarios y periódicos de la red vial departamental no pavimentada e intervenciones por emergencias viales. Por otro lado, la Dirección de Comunicaciones realiza actividades tales como

mantenimientos a las antenas de radio y televisión a nivel de la región, concientización en el uso y cuidado de los mismos y formulación de estudios de pre inversión en materia de telecomunicaciones. Y la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre es responsable de realizar la fiscalización al servicio de transporte terrestre, otorgamiento de licencias de conducir y sensibilización a la población en temas de seguridad vial.

Es así que, en la ejecución del año 2021 la unidad ejecutora realizó modificaciones al POI, debido a los cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y por la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones. Por lo que se terminó ejecutando 63 actividades operativas e inversiones, para lo cual demandó recursos financieros, es así que en la Tabla 1 se muestra la Programación PIA – PIM y su ejecución por Genérica de Gastos.

**Tabla 1: Programación PIA – PIM y Ejecución por Genérica de Gastos**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2.1	5,578,807.00	6,478,587.00	6,471,275.00	99.9%
2.2	165,635.00	201,699.00	201,698.00	100.0%
2.3	1,535,240.00	4,526,708.00	4,050,098.00	89.5%
2.5	0.00	44,006.00	42,418.00	96.4%
2.6	2,227,982.00	654,001.00	374,135.00	57.2%
<b>TOTALES</b>	<b>9,507,664.00</b>	<b>11,905,001.00</b>	<b>11,139,624.00</b>	<b>93.6%</b>

Fuente: Reporte del SIAF 2021 de la Unidad Ejecutora

Donde se aprecia que, el PIA de la unidad ejecutora fue de S/ 9,507,664.00 soles, pero en la ejecución se incrementó en 2,397,337.00 soles, terminando el ejercicio fiscal con un PIM de S/ 11,905,001.00 soles. Así mismo, haciendo un análisis a nivel de genérica, la genéricas 2.1 y 2.3 tuvieron mayor presupuesto asignado logrando una ejecución financiera del 99.99% y 89.5% respectivamente, en tal sentido se tiene un promedio de ejecución a nivel de todas las genéricas de gasto de 93.6%.

Se ejecutaron actividades de emergencia, donde el trabajo oportuno de la Dirección Regional de Transportes, permitió restablecer la transitabilidad en las zonas afectadas por peligros naturales causa de las lluvias intensas en diferentes distritos de la región, garantizando la seguridad del tránsito vehicular.

Actividades de mantenimiento rutinario en las HV 105 y HV 128 para conservar sus niveles de servicio, referidas principalmente a labores de limpieza, bacheo, eliminación de derrumbes de pequeña magnitud, pintura, etc.

Actividades de Capacitaciones en Seguridad Vial a Conductores Infractores para que obtengan la reducción de puntos en el sistema de Licencias de Conducir por Puntos, a través de su participación y cumplimiento exitoso en la “Jornada de Capacitación Extraordinaria y el Curso Extraordinario de Educación en Tránsito y Seguridad Vial”.

Actividades mediante el cual se intervienen vehículos de transporte terrestre que se desplazan por la vía departamental con el propósito de detectar incumplimientos a la normativa vigente.

Actividades mediante el cual, luego de una evaluación de aspectos de carácter médico, psicosomático y competencias de una persona natural, acredita su aptitud y lo autoriza, mediante una licencia, a conducir un vehículo automotor de transporte terrestre.

Actividades de verificación y monitoreo del uso adecuado del espectro radio eléctrico de las estaciones de radiodifusión Sonora y TV, VHF en el ámbito de toda la región de Huancavelica y así dar una buena señal en óptimas condiciones para toda la población.

Actividades de mantenimiento de manera mensual para conservar los niveles adecuados de 322 estaciones retransmisoras, mantenimiento y reparación de equipos de proyecto CPACC.

Actividades para la elaboración o formulación de 02 estudios de pre inversión, “Creación de sistema de radio comunicación en las localidades de Santa Bárbara y Sacsamarca en el distrito de Huancavelica - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica” que cuenta con CUI 2301353 y “Remodelación de estación de radio en el (la) servicio de retransmisión de radio/tv Santa Bárbara distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica” que tiene CUI 2519698. Estudios de pre inversión de proyecto que tendrán intervención en las localidades rural y/o urbano con el objetivo cerrar brechas.

## 1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

### ✓ Modificación del POI

En el ejercicio fiscal 2021 se realizaron modificaciones al POI anual, debido a los cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y por la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones. Ello debido a las transferencias, créditos suplementarios, créditos presupuestales y anulaciones presupuestarias a favor de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

Por las transferencias financieras, créditos suplementarios y créditos presupuestales se crearon y financiaron nuevas actividades operativas y por las anulaciones presupuestarias hubo cambios en programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones.

Es así que, en el año se realizaron 4 modificaciones al POI 2021, las mismas que fueron realizadas y aprobadas mediante el aplicativo Ceplan V.01 y formalizadas mediante Resolución Directoral Regional.

En la Tabla 2 se muestran las modificaciones del POI 2021 por centro de costo, donde:

La Oficina de Estudios de Pre inversión creo 02 inversiones debido a que recibió créditos presupuestarios para financiar la elaboración de los estudios de pre inversión de los proyectos “*Mejoramiento de servicio de transitabilidad entre la progresiva 0+000 al 142+300 km de la carretera departamental HV-121, EMP. PE.-28A (Betania) – Laguna Parionacocha – Hornada – Pariona – Hatunorcco – Laramarca – Poroncocha – Querco – Pacamarca – Santiago de Quirahuara – EMP. HV-120. en los distritos de Querco, Laramarca y Santiago de Quirahuara de la provincia de Huaytará - departamento de Huancavelica*” y “*Creación del circuito de manejo para la evaluación de conducir en todas las categorías, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huancavelica, localidad de Pampachacra, distrito de Huancavelica - provincia y departamento de Huancavelica*”.

La Oficina de Desarrollo Humano agrego 02 actividades operativas debido a los créditos presupuestarios y transferencias financieras que se realizaron a favor de la Unidad Ejecutora, por lo que se crearon las actividades operativas:

- *Plan para el bienestar del servidor civil de la DRTC - Hvca por el bicentenario del Perú 200 años de independencia.*
- *Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.*

La Dirección de Caminos agrego 01 actividad operativa debido a los créditos suplementarios por saldos de balance de años anteriores, por lo que se creó la actividad *“Elaboración de planes, estudios, expedientes e informes técnicos para la ejecución de actividades en materia de infraestructura vial”*.

La Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial creó 03 actividades operativas, ello por lo créditos suplementarios por saldos de balance y ellos son: *“Elaboración de estudios y actualización de expedientes técnicos del proyecto Ampliación de la Capacidad Operativa y de Gestión del Servicio de Equipo Mecánico para la Conservación Vial y Atención de Emergencias en la región Huancavelica”, “Descolmatación y encausamiento del rio Sicra entre las localidades de Anchaclla, Lircay y Ocopa, del distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica” y “Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros – Paracas”*.

La Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial por los créditos presupuestales a favor de la Unidad Ejecutora creó la actividad operativa *“Mantenimiento de vías departamentales por emergencias viales a consecuencia de la temporada de lluvias en la región Huancavelica-2021”*

La Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial por los créditos presupuestales dentro de la Unidad Ejecutora creó 01 actividad operativa, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, *“Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada HV-116 tramo 2: Huayllacruz - emp.pe-28 (Jatuncorral) - distrito de Lircay - Angaraes – Huancavelica”*.

La Sub Dirección de Equipo Mecánico debido a los créditos suplementarios por los saldos de balance de años anteriores, creó la actividad *“Administración y operativización de las maquinarias y equipos, preservando la seguridad en las labores”*.

La Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización y la Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial debido a las anulaciones presupuestales realizo cambios en la programación de metas físicas, por lo que tuvo que reajustar sus metas físicas en relación a su financiamiento.



La Dirección de Comunicaciones y sus Sub Direcciones debido a los créditos suplementarios por la transferencia presupuestaria para el financiamiento de funciones en materia de telecomunicaciones, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, crearon 3 actividades operativas, “Supervisión, verificación, difusión y medición en servicios de telecomunicaciones (estaciones de radiodifusión y RNI)”, “Formulación de estudios de pre inversión en telecomunicaciones en áreas de interés social” y “Mantenimiento de los sistemas de comunicación de los proyectos ejecutados por el MTC en materia de telecomunicaciones”.

Así mismo, en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA vino presupuesto para la ejecución de inversiones; S/ 1,000,000.00 soles para la ejecución del proyecto “Ampliación de la Capacidad Operativa y de Gestión del Servicio de Equipo Mecánico para la Conservación Vial y Atención de Emergencias en la región Huancavelica”, S/ 627,982.00 soles para la “Elaboración del expediente técnico del proyecto Instalación del servicio de internet de banda ancha en localidades de interés social en las provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes, Acobamba, Churcampa, Tayacaja” y S/ 500,000.00 soles para la “Elaboración del expediente técnico del proyecto Mejoramiento del servicio de transitabilidad entre la progresiva 0+000 km al 12+400 km de la ruta departamental HV-100, tramo PE-3S (Izcuchaca) – Alfapata”; pero las unidades orgánicas responsables de su ejecución sustentaron mediante informe y los declararon de libre disponibilidad presupuestal, por lo que mediante una anulación presupuestal el pliego del Gobierno Regional rebajo este presupuesto para destinarlo a otras inversiones.

**Tabla 2: Modificaciones del POI según Centros de Costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01.00	DIRECCIÓN REGIONAL	1	289,731
03.01.00	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2	395,736
03.01.01	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	3	126,738
03.01.02	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	20,441
03.01.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	590
03.02.00	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	75,990
04.01.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	93,902
04.01.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	96,856
04.01.02	OFICINA DE TESORERÍA	1	110,065



## Evaluación de Implementación Anual del POI 2021

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
04.01.03	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	3	638,192
04.01.04	OFICINA DE DESARROLLO HUMANO	12	1,600,702
04.02.00	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	73,566
05.01.00	DIRECCIÓN DE CAMINOS	5	602,843
05.01.01	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL	8	3,387,815
05.01.02	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	2	1,199,703
05.02.00	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	1	70,283
05.02.01	SUB DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN	4	233,795
05.02.02	SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	5	429,106
05.03.00	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	5	360,552
05.03.01	SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES	2	400,481
05.03.03	SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	2	1,697,913
	<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>11,905,001</b>

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.  
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

En la Tabla N° 2, se muestra la cantidad de actividades operativas e inversiones que ejecutaron los diferentes centros de costo, con su presupuesto asignado por actividad. La Unidad Ejecutora ejecuto un total de 63 actividades e inversiones con un financiamiento de S/ 11,905,001.00 soles. Siendo la Oficina de Desarrollo Humano la que tiene el mayor número de Actividades Operativas con un financiamiento de S/ 1,600,702.00 soles.

## ✓ Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

El Gobierno Regional de Huancavelica cuenta con Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 ampliado, donde se encuentra los lineamientos de política institucional, misión y 11 objetivos estratégicos con sus respectivas acciones estratégicas institucionales. Por lo que, la Dirección Regional de Transportes al ser una unidad ejecutora del pliego del Gobierno Regional es responsable de los indicadores de 02 objetivos estratégicos; OEI.08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos y OEI.11 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

En la Tabla 3 se observa que, dentro del OEI.08 se encuentra 03 acciones estratégicas; AEI.08.07 Infraestructura vial transitable para la población, AEI.08.09 Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población y AEI.08.08 Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población. Donde la AEI.08.07 es responsabilidad de la Dirección de Caminos y ha registrado 15 actividades operativas e inversiones alcanzando una meta física de 87%, la AEI.08.08 es responsabilidad de la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre y ha registrado 9 actividades operativas e inversiones alcanzando una meta física de 85%, y la AEI.08.09 es responsabilidad de la Dirección de Comunicaciones que ha registrado 3 actividades operativas e inversiones alcanzando una meta física de 100%.

Por otro lado, el OEI.11, es un objetivo de tipo II, que busca mejorar o fortalecer las condiciones internas de la entidad, en ese sentido los órganos de asesoramiento y apoyo alinearon sus actividades operativas a 04 acciones estratégicas del OEI.11, logrando una ejecución física del 100%.

Tabla 3: Ejecución del POI Modificado por Elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.08	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.	5					
AEI.08.07	INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITABLE PARA LA POBLACIÓN.	5	15	4,766,731	100 %	86 %	87 %
AEI.08.09	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN.	7	3	1,673,639	100 %	100 %	100 %
AEI.08.08	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ADECUADO Y SEGURO PARA LA POBLACIÓN.	8	9	613,871	100 %	74 %	85 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	1	590	100 %	100 %	100 %
AEI.11.01	CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA A LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL.	3	2	362,509	100 %	100 %	100 %
AEI.11.04	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN APROPIADAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN REGIONAL.	4	1	20,440	100 %	100 %	100 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE	7	32	3,701,844	97 %	100 %	100 %
<b>TOTAL</b>			<b>63</b>	<b>11,139,624</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
16	COMUNICACIONES	9	1,868,721	100 %	100 %	100 %
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	33,810	100%	100 %	100 %
24	PREVISIÓN SOCIAL	1	165,698	100 %	100 %	100 %
15	TRANSPORTE	52	9,071,395	98 %	92 %	94 %
<b>TOTAL</b>		<b>63</b>	<b>11,139,624</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla 4, se muestra el avance físico del Plan Operativo Institucional – POI modificado por funciones del estado, donde la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones tuvo 52 actividades operativas alineadas a la función 15. Transporte, 9 actividades a la función 16. Comunicaciones, y 1 actividad para la función 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y 24. Previsión Social.

En el mes de diciembre de 2020, se promulgo la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, por lo que el POI del año 1 del POI multianual 2021 – 2023 debía ser consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA. En tal sentido para inicios del mes de enero de 2021, se contaba con un POI consistenciado aprobado, y que en la ejecución fue modificándose.

Es así que, en Tabla 5, se muestra el resultado de la ejecución física de las actividades operativas e inversiones, respecto a la programación física aprobado para el inicio del año 2021 y la programación física modificada en el año 2021. Se observa que existen diferencias en los porcentajes de ejecución de metas físicas, debido a las modificaciones y reajustes en la programación de metas físicas por actividad operativa o inversión por los motivos expuestos en el apartado 1, modificaciones del POI.

Los centros de costos Dirección Regional, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Informática, Oficina de Racionalización, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística y Patrimonio, Oficina de Desarrollo Humano, Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial, Sub dirección de Equipo Mecánico, Dirección de Circulación Terrestre, Dirección de Comunicaciones, Sub Dirección de Proyectos, Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones y Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones, lograron una ejecución de metas física del 100% tanto en las actividades aprobadas con el PIA y las creadas en la ejecución en el año 2021.

En ese sentido hubo centros de costo que no alcanzaron una ejecución de metas físicas del 100% en las actividades e inversiones que eran de su responsabilidad; como es el caso de los siguientes:

- Oficina de Estudios de Pre- Inversión:

En la inversión *“Elaboración del estudio de pre inversión del proyecto Mejoramiento de servicio de transitabilidad entre la progresiva 0+000 al 142+300 km de la carretera departamental Hv-121, Emp. Pe.-28a (Betania) laguna Parionacocha Hornada Pariona Hatunorcco Laramarca Poroncocha Querco Pacamarca Santiago de Quirahuara EMP. HV-120 en los distritos de Querco, Laramarca y Santiago de Quirahuara de la provincia de Huaytará - departamento de Huancavelica”*. Se registra un porcentaje de ejecución de 0%, debido a que

el consultor no cumplió con entregar el estudio de pre inversión, por observaciones en los entregables que no subsanó conforme al contrato.

En la actividad "*Formulación, evaluación y aprobación de estudios de pre inversión*", se logró una ejecución de metas físicas del 750%, debido a que se formuló 11 IOARR y se evaluó y aprobó 02 fichas técnicas y 01 IOARR.

- Oficina de Supervisión y Liquidación:

En la actividad "*Efectuar liquidaciones técnico-financieras de proyectos, IOARRS y actividades de mantenimiento ejecutadas*", se ha logrado una ejecución física del 103% debido a que se realizaron 36 informes de liquidaciones de ejecución física financiera de los mantenimientos rutinarios ejecutado el año 2020.

En la actividad "*Supervisión e inspección de proyectos, IOARRS y actividades de mantenimiento por las diferentes modalidades de ejecución*", inicialmente se programó realizar 52 supervisiones a las actividades de mantenimiento, pero como en el año 2021 PROVIAS Descentralizado no firmo convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica para el financiamiento de mantenimientos rutinarios ni periódicos de las vías departamentales, solo se contaba con 02 actividades de mantenimiento rutinario, por lo que la Oficina de Supervisión y Liquidación redujo la programación a 21 supervisiones, cumpliéndolas al 100%.

- Dirección de Caminos:

En la actividad "*Elaboración de expedientes técnicos para proyectos de infraestructura vial*" solo se realizó 2 expedientes de los 30 que se programaron, ello debido lo mencionado líneas arriba, que en el año 2021 PROVIAS Descentralizado no firmo convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica para el financiamiento de mantenimientos rutinarios ni periódicos de las vías departamentales, por lo que solo se elaboraron los expedientes de las 02 actividades de mantenimiento rutinario que se ejecutó.

En la actividad "*Realizar estudios y ensayos de análisis de suelo*" solo se realizaron 3 informes de análisis de suelo, debido a que los equipos y maquinaria que se son necesarios para realizar estos estudios se malograron y lo enviaron a patrimonio dándole de baja. Así mismo, esta dirección juntamente con la Oficina de Pre inversión formularon el IOARR "Adquisición de equipo de control de calidad y equipamiento de laboratorio; en el(la) laboratorio de suelos y asfalto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", el cual se encuentra aprobado y viable con CUI 2536896.

- Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización

En las actividades “*Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas*” y “*otorgamiento de autorizaciones para el servicio de transporte regional terrestre de personas*” se logró una ejecución de metas físicas del 14% y 71% respectivamente, donde no se llegó a cumplir con las metas físicas programadas, ya que de acuerdo a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11-2021-MTC/18 y que a partir del 19 de marzo del 2021 se cortó el Sistema Nacional de Registros de Transportes y Tránsito de Mercancías a Nivel Nacional y que hasta la fecha aún sigue el Sistema en ese estado.

- Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial

En las actividades “*Capacitación a especialistas en seguridad vial (especialistas: DRTC, municipalidades, PNP, docentes de los tres niveles de educación)*”, “*Capacitación de usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial*” y “*Capacitación en seguridad vial a conductores infractores*”, se tuvo una reducción de metas físicas debido a la rebaja presupuestal del cual se tuvo una ejecución de metas físicas del 100%, 100% y 75% respectivamente. En la actividad “*Capacitación en seguridad vial a conductores infractores*”, por la pandemia ocasionada por la covid – 19 las capacitaciones se realizaron de manera virtual, pero hubo limitaciones en el uso de tecnologías por parte de los conductores por lo cual no se tuvo resultados de ejecución de metas físicas al 100%.



Tabla 5: Avance Físico de Actividad Operativa / Inversión por Centro de Costo

ID	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNID. MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
				F. CONSIST.	F. MODIF.		% F(CS)*	% F(RE)
'01.01.00	DIRECCIÓN REGIONAL	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN A LOS PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN HUANCVELICA	INFORME	12	12	12	100%	100%
'03.01.00	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ASISTENCIA EN LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES.	INFORME	12	12	12	100%	100%
		CONducir EL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL	INFORME	12	12	12	100%	100%
'03.01.01	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 AL 142+300 KM DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-121, EMP. PE.- 28A (BETANIA) LAGUNA PARIONACOCOA HORNADA PARIONA HATUNORCCO LARAMARCA PORONCOCHA QUERCO PACOMARCA SANTIAGO DE QUIRAHUARA EMP. HV- 120. EN LOS DISTRITOS DE QUERCO, LARAMARCA Y SANTIAGO DE QUIRAHUARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	ESTUDIO	-	1	0	-	0%
		FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL CIRCUITO DE MANEJO PARA LA EVALUACIÓN DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORÍAS, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCVELICA, LOCALIDAD DE PAMPACHACRA, DISTRITO DE HUANCVELICA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	-	1	1	-	100%
		FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO	2	15	15	750%	100%
'03.01.02	OFICINA DE INFORMÁTICA	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD	ASISTENCIA TÉCNICA	300	300	300	100%	100%
'03.01.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	DIRIGIR EL PROCESO DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS	INFORME	4	5	5	125%	100%
'03.02.00	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESORAMIENTO JURÍDICO LEGAL Y EMISIÓN DE OPINIONES LEGALES EN ASUNTOS QUE REQUIERAN LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	INFORME	12	12	12	100%	100%

ID	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNID. MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
				F. CONSIST.	F. MODIF.		% F(CS)*	% F(RE)
'04.01.00	<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>	CONDUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA, EN MARCO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	INFORME	12	12	12	100%	100%
'04.01.01	<b>OFICINA DE CONTABILIDAD</b>	DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR LA FORMULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	INFORME	12	12	12	100%	100%
'04.01.02	<b>OFICINA DE TESORERÍA</b>	DESARROLLAR ACCIONES DE LAS FASES DE GIRADOS Y PAGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDOS	INFORME	12	12	12	100%	100%
'04.01.03	<b>OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO</b>	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	INFORME	12	12	12	100%	100%
		GESTIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES	INFORME	12	12	12	100%	100%
		RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS	INFORME	12	12	12	100%	100%
'04.01.04	<b>OFICINA DE DESARROLLO HUMANO</b>	BRINDAR ATENCIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS TRABAJADORES	INFORME	2	2	2	100%	100%
		DESARROLLAR ACCIONES PARA UNA ADECUADA CUSTODIA DE ACERVO DOCUMENTARIO	INFORME	12	12	12	100%	100%
		DESARROLLAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO	INFORME	12	12	12	100%	100%
		EJECUTAR ACCIONES PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES, PENSIONES PREVISIONALES Y ELECTRÓNICA (AFP NET, T-PLAME) DEL PERSONAL ACTIVO Y CESANTE	INFORME	12	12	12	100%	100%
		GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	INFORME	12	12	12	100%	100%
		GESTIÓN. ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DEL ESCALAFÓN DEL PERSONAL, POR LOS DIFERENTES RÉGIMENES LABORALES	INFORME	12	12	12	100%	100%
		PAGO DE CUOTAS DE SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP	PLANILLA	12	12	12	100%	100%
		PAGO DE CUOTAS DEL REPPRO - AFP	PLANILLA	12	12	12	100%	100%
		PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD	PLANILLA	12	12	12	100%	100%
		PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	12	12	100%	100%

ID	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNID. MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
				F. CONSIST.	F. MODIF.		% F(CS)*	% F(RE)
		PLAN PARA EL BIENESTAR DEL SERVIDOR CIVIL DE LA DRTC - HVCA POR EL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA.	PERSONA	0	197	197	-	100%
		PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	PLANILLA	-	1	1	-	100%
'04.02.00	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	EFFECTUAR LIQUIDACIONES TÉCNICO-FINANCIERAS DE PROYECTOS, IOARRS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS.	INFORME	35	36	36	103%	100%
		SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS, IOARRS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE EJECUCIÓN.	SUPERVISIÓN	52	21	21	40%	100%
'05.01.00	DIRECCIÓN DE CAMINOS	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	EXPEDIENTE	30	2	2	7%	100%
		ELABORACIÓN DE PLANES, ESTUDIOS, EXPEDIENTES E INFORMES TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	INFORME TÉCNICO	-	2	2	-	100%
		MONITOREO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	INFORME	24	24	24	100%	100%
		REALIZAR ESTUDIOS Y ENSAYOS DE ANÁLISIS DE SUELO	INFORME	60	3	3	5%	100%
		SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	INFORME	12	12	12	100%	100%
'05.01.01	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL	0000718 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	ACCIÓN	-	1	1	-	100%
		DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL RIO SICRA ENTRE LAS LOCALIDADES DE ANCHAULLA, LIRCAY Y OCOPIA, DEL DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA.	KILOMETRO	-	0.63	0.63	-	100%
		MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS - PARACAS	ACCIÓN	-	1	1	-	100%
		MANTENIMIENTO DE VÍAS DEPARTAMENTALES POR EMERGENCIAS VIALES A CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA REGIÓN HUANCANELICA-2021	KILOMETRO	-	160	160	-	100%
		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - HV-105, TRAYECTORIA: EMP.HV-113 (PUCAPAMPA)-CCASAPATA-TINQUERCCASA-PAUCARÁ -EMP. PE-3SM (PAUCARA). - MULTIDISTRITAL - ACOBAMBA - HUANCANELICA	KILOMETRO	31.91	31.91	31.91	100%	100%

ID	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNID. MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
				F. CONSIST.	F. MODIF.		% F(CS)*	% F(RE)
		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA, TRAMO: HV - 128 EMP.PE - 26 (ASCENSIÓN) - ÑUÑUNGAYOCC - HUAYANAY - EMP. HV-127 (DV. MIRAFLORES), MULTIDISTRITAL, HUANCVELICA, HUANCVELICA	KILOMETRO	36.83	36.83	36.83	100%	100%
		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-116 TRAMO 2: HUAYLLACRUZ - EMP.PE-28 (JATUNCORRAL) - DISTRITO DE LIRCAY - ANGARAES - HUANCVELICA.	ACCIÓN	-	1	1	-	100%
'05.01.02	<b>SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO</b>	ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS, PRESERVANDO LA SEGURIDAD EN LAS LABORES	INFORME	-	16	16	-	100%
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL	MANTENIMIENTO	12	12	12	100%	100%
'05.02.00	<b>DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE</b>	SEGUIMIENTO MONITOREO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE SEGURIDAD VIAL	INFORME	12	12	12	100%	100%
'05.02.01	<b>SUB DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN</b>	FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE (TERRAPUERTO TERMINALES Y AGENCIAS)	INTERVENCIÓN	62	65	65	105%	100%
		FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCIÓN	4640	7688	7688	166%	100%
		HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	VEHÍCULOS	66	66	9	14%	14%
		OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	AUTORIZACIÓN	24	24	17	71%	71%
'05.02.02	<b>SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	CAMPAÑA	10	11	11	110%	100%
		CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL(ESPECIALISTAS: DRTC, MUNICIPALIDADES, PNP, DOCENTES DE LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN)	PERSONA CAPACITADA	50	20	20	40%	100%
		CAPACITACIÓN DE USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	4500	2858	2858	64%	100%
		CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTOR CAPACITADO	400	200	149	37%	75%
		EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	LICENCIA OTORGADA	5520	7218	7218	131%	100%

ID	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNID. MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
				F. CONSIST.	F. MODIF.		% F(CS)*	% F(RE)
'05.03.00	<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES</b>	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y CONCESIONES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL	DOCUMENTO	5	5	5	100%	100%
		REALIZACIÓN DE CONSTATAIONES DE OPERATIVIDAD DE ESTACIONES AUTORIZADAS Y NO AUTORIZADAS POR EL MTC.	SUPERVISIÓN	29	29	29	100%	100%
		SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES	INFORME	12	12	12	100%	100%
		SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y MEDICIÓN EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y RNI)	SUPERVISIÓN	-	215	215	-	100%
		VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP) DE RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI) EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	INFORME TÉCNICO	29	29	29	100%	100%
'05.03.01	<b>SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES</b>	ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA EN TEMAS DE TELECOMUNICACIONES	ESTUDIO	1	1	1	100%	100%
		FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS DE INTERÉS SOCIAL	ESTUDIO	-	2	2	-	100%
'05.03.03	<b>SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES</b>	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MTC EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES. SF38	ESTACIÓN	-	324	324	-	100%
		SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DEL PROYECTO CPACC EJECUTADOS POR EL MTC EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA	ESTACIÓN	45	45	45	100%	100%

% F(CS), es el porcentaje de ejecución de metas físicas según lo consistenciado, calculado ejecución física entre la programación física consistenciado.

% F(RE), es el porcentaje de ejecución de metas físicas según lo reprogramado, calculado ejecución física entre la programación física modificado.

\* Las actividades que presentan % f(CS) vacío, es porque son actividades e inversiones creadas en la ejecución.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En tal sentido en la Tabla 5, se muestra el avance físico del Plan Operativo Institucional – POI por centro de costo, donde la Unidad Ejecutora tuvo 21 centros de costos, de los cuales 17 centros de costo alcanzaron una ejecución de metas físicas del 100%, mientras que la Oficina de Estudios de Pre- Inversión, Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial, Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización y la Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial logro una ejecución de metas físicas del 67%, 88%, 73% y 95% respectivamente.

**Tabla 6: Avance de la Ejecución del POI Modificado por Centros de Costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.00	DIRECCIÓN REGIONAL	1	289,145	100 %	100 %	100 %
03.01.00	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2	395,733	100 %	100 %	100 %
03.01.01	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	3	126,735	100 %	67 %	67 %
03.01.02	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	20,440	100 %	100 %	100 %
03.01.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	590	100 %	100 %	100 %
03.02.00	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	75,987	100 %	100 %	100 %
04.01.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	93,899	100 %	100 %	100 %
04.01.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	96,852	100 %	100 %	100 %
04.01.02	OFICINA DE TESORERÍA	1	110,041	100 %	100 %	100 %
04.01.03	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	3	635,027	100 %	100 %	100 %
04.01.04	OFICINA DE DESARROLLO HUMANO	12	1,593,079	100 %	100 %	100 %
04.02.00	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	73,563	50 %	105 %	100 %

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
05.01.00	DIRECCIÓN DE CAMINOS	5	590,664	100 %	100 %	100 %
05.01.01	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL	8	3,286,724	100 %	86 %	88 %
05.01.02	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	2	1,198,271	100 %	100 %	100 %
05.02.00	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	1	70,280	100 %	100 %	100 %
05.02.01	SUB DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN	4	233,523	100 %	50 %	73 %
05.02.02	SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	5	380,348	100 %	94 %	95 %
05.03.00	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	5	333,565	100 %	100 %	100 %
05.03.01	SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES	2	181,203	100 %	100 %	100 %
05.03.03	SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	2	1,353,953	100 %	100 %	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>63</b>	<b>11,139,624</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la tabla 6, se muestra el avance físico y financiero de actividades e inversiones por provincia, donde 61 actividades e inversiones se ejecutaron en la provincia de Huancavelica con un financiamiento de S/ 9,793,628.00 soles y una ejecución física anual de 95%. En la provincia de Acobamba y Castrovirreyna se ejecutó 02 actividades operativas con un financiamiento de S/ 1,345,997.00 soles y una ejecución física anual de 100%.

**Tabla 7: Avance Físico y Financiero de Actividades Operativas e Inversiones por Provincia.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0901	HUANCAVELICA	61	9,793,628	98 %	92 %	95 %
0902	ACOBAMBA	1	1,334,122	100 %	100 %	100 %
0904	CASTROVIRREYNA	1	11,875	-	100 %	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>63</b>	<b>11,139,624</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

La Dirección de Transportes y Circulación Terrestre a través de la Unidad de Fiscalización elaboró el Plan de Trabajo de Inspección de Fiscalización al servicio de Transporte Terrestre frente a la COVID 19, por lo que se realizó la asignación presupuestal por el monto de S/. 68,000.00 soles.

El objetivo que perseguía el Plan de Inspección de Fiscalización al servicio de Transporte Terrestre frente a la COVID 19 fue:

- Establecer estrategias para realizar las inspecciones inopinadas de campo, para la supervisión y control en el servicio de transporte a nivel de la provincia del Huancavelica, en marco al Decreto Supremo 017-2009-MTC, aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transporte y al Decreto Supremo 016-2020-MTC, establece sanciones por incumplimiento de los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, y otras disposiciones.

Con el presupuesto asignado se financio la contrata de servicios por la modalidad de locación de servicios para apoyar en las labores de fiscalización, se programó el alquiler de camionetas para la movilización a nivel de la provincia de Huancavelica, se adquirió equipos de protección personal e indumentaria de identificación para cada trabajador. La actividad operativa se ejecutó en los meses de febrero y marzo de 2021, actividad que logró ejecutar una meta física de 2,772 intervenciones a los operadores del servicio de transporte terrestre.

Así mismo, la Oficina de Desarrollo Humano a través de Bienestar Social y el comité de seguridad y salud en el trabajo, aprobaron e implementaron lo establecido en la versión 5 del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud en el trabajo con riesgo a exposición a COVID-19, a fin de dar cumplimiento con la Resolución Ministerial N°239-2020 MINSA, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID 19”.

#### ✓ **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en marco al Estado de Emergencia y Emergencia Sanitaria a causa del nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos (COVID-19), tuvo limitaciones respecto a personal para realizar las funciones propias de la institución, debido a que muchos de los trabajadores del Decreto Legislativo 276 se encontraban en el grupo de riesgo, y estaban con licencia por comorbilidad o trabajo remoto.

Ante este panorama, la Dirección de Transportes y Comunicaciones a través de la Oficina de Desarrollo Humano y el comité de seguridad y salud en el trabajo, aprobaron la versión 5 del Plan para la Vigilancia, Prevención y control de la salud en el trabajo con riesgo a exposición a COVID-19. Esto para dar cumplimiento con la Resolución Ministerial N°239-2020 MINSA, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID 19”. Esto con el objetivo de Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Institución que realizan actividades durante la pandemia del COVID-19. Además de establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo y garantizar la sostenibilidad de las medidas de

vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-CoV-2 (COVID-19) en los trabajadores de la DRTC.

Así mismo, los órganos de línea tomaron diversas estrategias tomadas para el cumplimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones que son su responsabilidad:

#### **Dirección de Transportes y Circulación Terrestre:**

- Se realizó coordinaciones y seguimiento constante a la Oficina de administración y Unidad de Abastecimiento para la oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios, así mismo previo a la presentación de requerimiento se realizó el estudio de mercado a fin de evitar inconvenientes por costo elevados o déficit de stock en el mercado.
- Se atendió en 2 turnos, mañana (8.30am a 1.30 pm) y tarde (3.30 pm a 6.30 pm), la atención fue mediante citas programadas a todos los usuarios y público en general, a fin de evitar el aglomera miento como parte de las medidas de bioseguridad dispuestas por el ejecutivo. Los servicios prestados a la población fueron para el examen de conocimientos y examen de manejo, a fin de obtener las licencias de conducir de acuerdo a los requisitos establecidos en el D.S 017-2009-MTC y el D.S 040-209-MTC.
- Se identificó los puntos negros (posibles lugares de mayor riesgo de accidentes y gran flujo vehicular) en la provincia de Huancavelica y a través de las intervenciones de fiscalización a los transportistas, garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece el D.S 017-2009-MTC para la circulación de las unidades motorizadas.
- Se cambió la modalidad de las capacitaciones, de presencial a virtual, para el caso de las capacitaciones a conductores infractores se tuvo que realizar las coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que estas capacitaciones sean válidas para la rebaja de puntos de los conductores infractores. Como se presentaban algunos inconvenientes en el uso de las herramientas digitales por parte de los conductores se realizó las gestiones ante la Dirección Regional de Salud a fin de que se autoricen las capacitaciones presenciales considerando que ya se había avanzado con la segunda dosis de las vacunas, el cual era requisito para participar.

- Así mismo para concientizar a la población en general en temas de educación y seguridad vial se realizó publicidad a través de redes sociales, radios y paneles informativos en los principales puntos de las capitales de las provincias de Huancavelica.

#### **Dirección de Caminos:**

- Se realizó coordinaciones y seguimiento constante a la Oficina de administración y Unidad de Abastecimiento para la oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios, así mismo previo a la presentación de requerimiento se realizó el estudio de mercado a fin de evitar inconvenientes por costo elevados o déficit de stock en el mercado.
- Para la atención de la actividad de emergencias viales se tuvo que contratar los servicios de mantenimiento para la actividad operativa "Mantenimiento de vías departamentales por emergencias viales a consecuencia de la temporada de lluvias en la región Huancavelica-2021" y adquirir combustible, repuestos de maquinaria y contratar el servicio de alimentación para la actividad operativa "Descolmatación del río Sicra entre la localidad de Anchaccla, Lircay y Ocopa, del distrito de Lircay, provincia de Angaraes departamento de Huancavelica (long.0.637km)". Esto con la finalidad de atender de la emergencia vial de manera oportuna.
- Para el desarrollo de las 02 actividades de mantenimiento rutinario (en las HV-105 que tiene una longitud de 31.91 km y la HV-128 que tiene una longitud de 36.83 km) por administración directa, se alquiló viviendas que se encontraban por los tramos a intervenir, así mismo se doto de moto cargas y combustible para que los obreros puedan trasladarse.
- Por solicitud de las Municipalidades y autorización de alta gerencia del Gobierno Regional se realizó convenios con las municipalidades para el buen uso de las maquinarias que se les da en calidad de préstamo.

#### **Dirección de Comunicaciones:**

- Se realizó coordinaciones y seguimiento constante a la Oficina de administración y Unidad de Abastecimiento para la oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios, así mismo previo a la presentación de requerimiento se realizó el estudio de mercado a fin de evitar inconvenientes por costo elevados o déficit de stock en el mercado.

- Se tuvo que contratar personal por la modalidad de locación de servicios (técnicos) para realizar los mantenimientos de antenas 282 antenas de radio/tv que están ubicadas en las 7 provincias del departamento de Huancavelica y están distribuidas de la siguiente manera; 23 antenas en Acobamba, 27 en Angaraes, 26 en Castrovirreyna, 33 en Churcampa, 74 en Huancavelica, 23 en Huaytará y 76 en Tayacaja, así mismo se realizó el mantenimiento de 40 estaciones de radio comunicación HF los cuales contribuyeron a una prestación constante del servicio, de las señales de radio y televisión específicamente Radio Nacional y TV Perú contribuyendo con la implementación de la estrategia aprendo en casa.
- También se realizó las coordinaciones necesarias con los distritos para realizar la verificación y medición de los límites máximos permisibles de las radiaciones no ionizantes y la contratación de operatividad de estaciones de radiodifusión sonora y televisiva autorizadas y no autorizadas por el MTC.

#### ✓ **Medidas para la mejora continua**

- Como parte de la planificación para la programación de actividades operativas e inversiones los centros de costo y responsables de las actividades e inversiones deben contar con un diagnóstico e identificación de necesidades para determinar la magnitud de la intervención y así se realice una adecuada programación de metas físicas, y en consecuencia una adecuada programación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los mismos, lo que haría aterrizar en una óptima ejecución de gastos y logro de metas físicas al 100%, y que en un mediano plazo se reflejará en un cambio en la condición de vida de la población.
- Como parte de la coordinación entre los involucrados y responsables de la ejecución de actividades operativas e inversiones se debe llevar a cabo reuniones de manera constante para realizar el seguimiento de las acciones, fijar plazos y tomar decisiones que contribuyan positivamente en el cumplimiento de las actividades en materia de transportes y telecomunicaciones.
- Como parte del fortalecimiento de capacidades de los centros de costo se debe propiciar capacitaciones para la elaboración del plan operativo institucional POI, según los lineamientos del CEPLAN, para lo cual se debe actualizar y/o modificar la Directiva N° 014-2020 Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ajustes, Consistencia, Seguimiento, Modificación y Evaluación

del Plan Operativo Institucional del Pliego 447- Gobierno Regional de Huancavelica, integrando a los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento e [invierte.pe](http://invierte.pe), esto con el objetivo de uniformizar los procesos en cada unidad ejecutora.

- Para que se tenga mejores resultados en el cumplimiento de metas físicas y financieras, se debe brindar mayor asignación presupuestal para financiar las actividades operativas de los órganos de línea y específicamente para garantizar la operatividad de las maquinarias pesadas con los que cuenta la DRTC, formulación de estudios y ejecución de proyectos en materia de transportes y telecomunicaciones.
- Así mismo, se debe fortalecer las capacidades de los trabajadores de los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la unidad ejecutora, mediante capacitaciones y especializaciones referentes a las funciones que realizan y con ello se contribuirá en el desarrollo adecuado de las actividades e inversiones.

## 2. Conclusiones

- El POI 2021 presentó modificaciones debido a los cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y por la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones Por lo que se terminó ejecutando 63 actividades operativas e inversiones con una asignación presupuestal de S/ 11,905,001.00, de los cuales se logró ejecutar a nivel devengado S/ 11,139,624.00 que representa el 93.6% de ejecución financiera por toda fuente y genérica de gasto.
- La DRTC es responsable de los indicadores de 02 objetivos estratégicos del PEI 2020 - 2024 ampliado; OEI.08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos y OEI.11 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.
- En el OEI.08 se encuentra 03 acciones estratégicas; AEI.08.07 Infraestructura vial transitable para la población, AEI.08.09 Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población y AEI.08.08 Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población. Donde la AEI.08.07 es responsabilidad de la Dirección de Caminos y ha registrado 15 actividades operativas e inversiones alcanzando una meta física de 87%, la AEI.08.08 es responsabilidad de la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre y ha registrado 9 actividades operativas e inversiones alcanzando una meta física de 85%, y la AEI.08.09 es responsabilidad de la Dirección de Comunicaciones que ha registrado 3 actividades operativas e inversiones alcanzando una meta física de 100%.
- El OEI.11 es un objetivo de tipo II, que busca mejorar o fortalecer las condiciones internas de la entidad, en ese sentido los órganos de asesoramiento y apoyo alinearon sus actividades operativas a 04 acciones estratégicas del OEI.11, logrando una ejecución física del 100%.
- La Unidad Ejecutora tuvo 21 centros de costos, de los cuales 17 centros de costo alcanzaron una ejecución de metas físicas del 100%, mientras que la Oficina de Estudios de Pre- Inversión, Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial, Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización y la Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial logro una ejecución de metas físicas del 67%, 88%, 73% y 95% respectivamente.



### 3. Recomendaciones

- El gobierno nacional debe designar un coordinador del programa presupuestal 0138, a fin de poder realizar las coordinaciones y consultas necesarias en la programación y ejecución de metas físicas en este programa.
- El Gobierno Nacional a través de PROVIAS descentralizado debe garantizar el financiamiento para el desarrollo de las actividades de mantenimiento en la red vial departamental de Huancavelica, toda vez que el año 2021 no se firmó ningún convenio ni se recibió financiamiento para ejecutar estas actividades.
- Mejorar los procesos de articulación entre el Plan Operativo Institucional POI multianual - programación multianual de inversiones - cuadro multianual de necesidades – programación multianual presupuestaria, con la finalidad de fortalecer la transversalidad de los sistemas administrativos de la Gestión Pública, que resultará en una mejor programación de actividades operativas e inversiones y su consolidación el PAC para la adquisición oportuna de los bienes, servicios y obras necesarios para el desarrollo de estas actividades e inversiones.
- Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, estratégicamente la Unidad de Gestión de Recursos Humanos deberá elaborar el Plan de Desarrollo de Personas y realizar capacitación que motive y fortalezca las capacidades de los trabajadores y de esta manera mejorar la gestión de la unidad ejecutora.
- Los diferentes órganos y unidades orgánicas de la DRTC juntamente con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos deben realizar un análisis de la carga laboral de todos los trabajadores y ver la correcta distribución de funciones para un adecuado funcionamiento, y en caso no se cuente con la cantidad necesaria de trabajadores realizar el requerimiento de la necesidad del servicio para ver la posibilidad de contratar.
- Se recomienda que los responsables de cada centro de costo, asuman con responsabilidad la programación y el registro de seguimiento de actividades del plan operativo institucional de forma oportuna, según los plazos establecidos, a fin de obtener una evaluación adecuada y veraz.
- La capacitación respecto al registro de nuevas actividades operativas e inversiones, seguimiento y reprogramación en el aplicativo CEPLAN V.01 debe ser permanente, debido a que en algunos centros de costo existe rotación o ingreso de personal nuevo.

- El aplicativo CEPLAN V.01, se debe incorporar el reporte de evaluación que contenga un indicador de gestión por centro de costo, con calificación cualitativa de muy bueno, bueno, regular y deficiente, para que sea una alerta y tomar las medidas correspondientes de ser el caso.

#### **4. Anexos**

- Reporte de seguimiento del POI emitido a través del aplicativo Ceplan.